El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N.º ENV-09-30-1564-25	
OBJETO:	ADECUACIÓN DE UN PASO DE FAUNA (SOTERRADOS) EN LA VÍA EL ESCOBERO Y MANTENIMIENTO DE LOS PASOS DE FAUNA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

LEY 1801 DE 2026: *ARTÍCULO 205. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE. Corresponde al alcalde:*
… ARTÍCULO 205. ATRIBUCIONES DEL ALCALDE. Corresponde al alcalde:
…
3. Velar por la aplicación de las normas de Policía en el municipio y por la pronta ejecución de las órdenes y las medidas correctivas que se impongan. …"

Que las licencias de construcción son un permiso requerido normalmente por la administración local, para la realización de cualquier tipo de construcción, es necesario ser vigilada y controlada para hacer cumplir con los usos, edificabilidad, accesibilidad y aspectos técnicos aprobados para dichas construcciones.

3. Velar por la aplicación de las normas de Policía en el municipio y por la pronta ejecución de las órdenes y las medidas correctivas que se impongan. …"

Que las licencias de construcción son un permiso requerido normalmente por la administración local, para la realización de cualquier tipo de construcción, es necesario ser vigilada y controlada para hacer cumplir con los usos, edificabilidad, accesibilidad y aspectos técnicos aprobados para dichas construcciones.

Que la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) en su capítulo I, definen unos comportamientos que afectan la integridad urbanística, los cuales devienen una aplicación de medidas correctivas dentro de las cuales está la demolición de obra; esta actuación son necesarias para restablecer el orden territorial y garantiza la seguridad de los vecinos colindantes, buscando control y seguimiento al desarrollo territorial de manera íntegra en adhesión con el Plan de Ordenamiento Territorial y las demás normas que lo regulan y lo complementan para así construir territorio.

- ***Regulaciones de mercado y de precios***

[1]**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

[1] https://estatuto.co/468

[2] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (…)

[3] **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (…)

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[4] **División según la economía clásica**

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
  Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que

[2] https://estatuto.co/?e=633
[3] https://estatuto.co/?e=630
[4] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[5] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este

[5] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[6] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[7] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y

[6] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios
[7] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Estado y Perspectivas económicas al 2025[8]

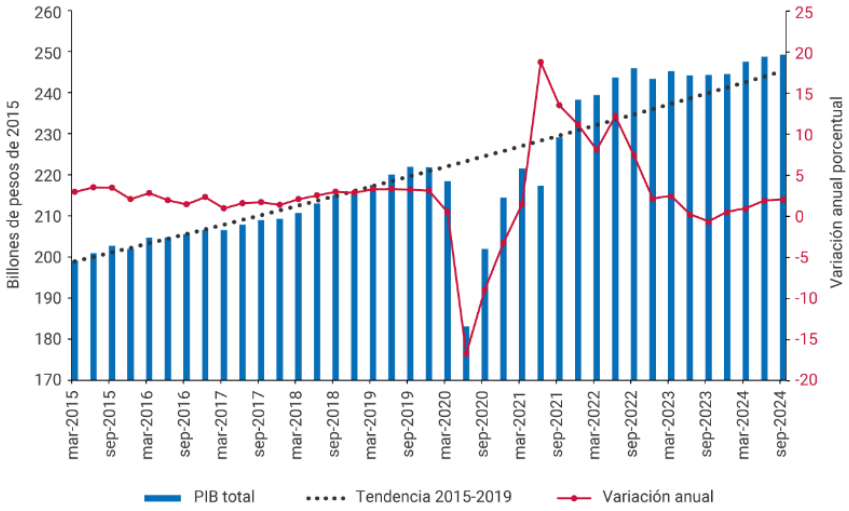
Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog del Banco de la Republica ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión a donde esta la económica colombiana y para donde va.

El Gráfico 1 muestra la serie del PIB corregida por factores estacionales y de calendario, lo cual permite hacer un seguimiento más preciso de la actividad económica. Puede observarse que a partir del cuarto trimestre de 2023 la economía colombiana inició una tendencia de recuperación tanto en niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja). En efecto, luego de que el PIB se contrajo 0,7 % en el tercer trimestre de 2023 frente al mismo período de 2022, en el último trimestre de 2023 se expandió 0,5 %, seguido por crecimientos anuales consecutivos de 0,9 %, 1,8 %, y 2,0 %, en los primeros tres trimestres de 2024. De esta manera, para el acumulado hasta septiembre, la economía colombiana había logrado un crecimiento de 1,6 % frente al mismo período de 2023. Si bien este es un dinamismo todavía modesto, debe tenerse en cuenta que se trata de un crecimiento obtenido en medio del ajuste económico requerido para conducir la inflación a la meta del 3 % y moderar los excesos de gasto sobre el ingreso del país que en 2022 alcanzaron un valor elevado (6,1 % del PIB).

[8] https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)

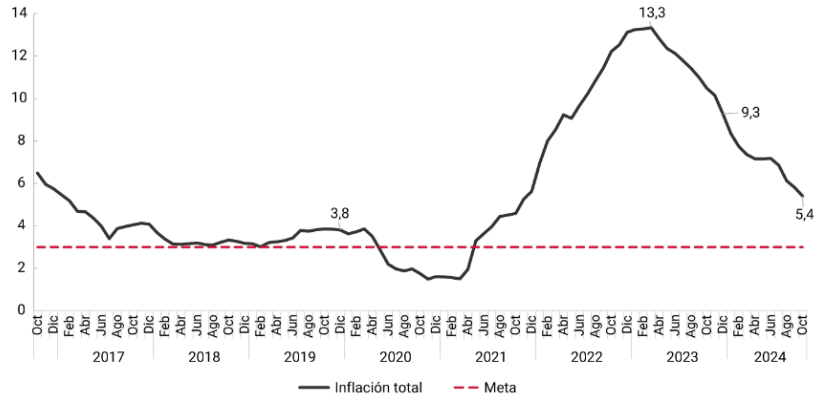


El crecimiento económico observado ha estado asociado con la progresiva recuperación del consumo de los hogares, principalmente en su componente de bienes no durables, así como con la expansión de la formación bruta de capital favorecida por el buen desempeño de las obras civiles, lo cual ha impulsado la demanda interna hasta lograr un aumento de 3,9 % anual en el tercer trimestre de 2024. Por el lado de la oferta se ha observado un desempeño dispar entre los sectores productivos. Las actividades primarias y terciarias han venido liderando el crecimiento en contraste con el bajo desempeño de las secundarias. Entre las actividades primarias ha sobresalido el fuerte dinamismo del sector agropecuario, que en lo corrido del año hasta septiembre creció a una tasa anual promedio de 8,9 %, y en el tercer trimestre se expandió 10,5 %. Dentro de los sectores terciarios se destacan los buenos resultados de las actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, recientemente, las actividades financieras y de seguros. En contraste, las actividades secundarias se han visto afectadas por la progresiva contracción de la industria manufacturera, aunque a ritmos cada vez menores (-0,9 % anual en el tercer trimestre). Adicionalmente, la contracción de las edificaciones, en especial de vivienda, ha afectado el desempeño de la construcción que sin embargo ha logrado ser compensado por el buen crecimiento de las obras civiles, que en el tercer trimestre se expandieron al 16,6 % respecto a igual período del año anterior.

En el contexto de un fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha continuado su proceso de convergencia hacia la meta de 3,0 % en lo corrido de 2024. Es así como a fin de octubre la inflación anual se ubicó en 5,4 %, inferior en casi 4 puntos porcentuales (pp) a la registrada a fin de 2023 (9,3 %), y menos de la mitad del pico que esta alcanzó en marzo del año anterior (13,3 %) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)

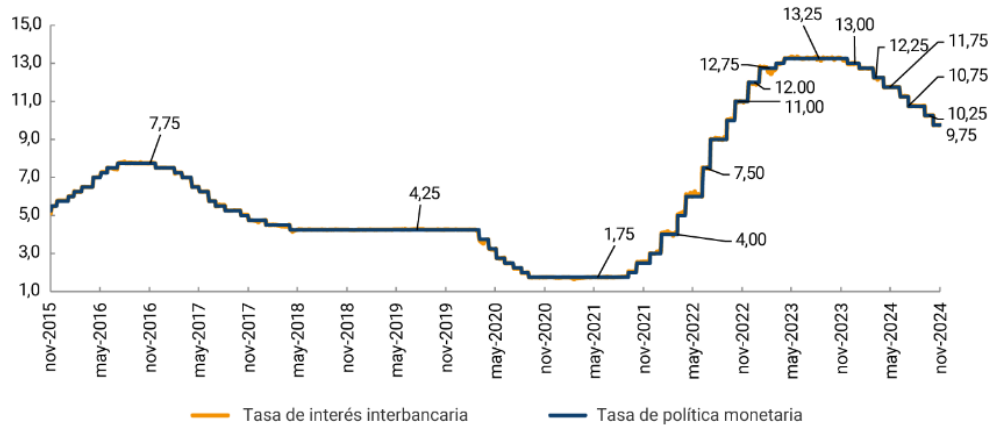


La reducción de la inflación total entre fin de 2023 y octubre de 2024 ha sido liderada por la caída de la inflación de alimentos (de 5,0 % a 1,7 %) así como por la disminución de la inflación de regulados (de 17,2 % a 9,5 %). La inflación básica sin alimentos ni regulados también se ha reducido (de 8,4 % a 5,4 %), aunque a un ritmo menor del que ha mostrado la inflación total. Esto se explica por la relativa rigidez de la inflación de servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes. Mientras que la primera solo se redujo en lo corrido de 2024 de 9,0 % a 7,3 % en octubre, la inflación anual de bienes disminuyó de 7,1 % a 0,4 % en el mismo período. Ello obedece a que la inflación de servicios, que incluye rubros tan importantes como los arrendamientos y las comidas fuera del hogar, tiende a ser relativamente más indexada a las expectativas de inflación, que en buena medida dependen de la inflación observada. Por el contrario, la inflación de bienes se ha visto favorecida por la reducción de los precios internacionales y por la moderación de la demanda interna.

De la política monetaria muchas veces se ha dicho que es más arte que ciencia. Esta afirmación puede tener mucho de cierto si se tienen en cuenta las condiciones de incertidumbre que rodean las decisiones de tasas de interés, mediante las cuales la política monetaria persigue dos objetivos fundamentales: una inflación alrededor de su meta y un crecimiento económico en torno a su potencial. Este equilibrio se puede perder por choques de oferta y/o demanda como los que han ocurrido en Colombia durante los últimos años. La tarea de la autoridad monetaria consiste en manejar la tasa de interés de política para restablecer dicho equilibrio tratando al mismo tiempo de minimizar los costos en términos de actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 muestra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria para préstamos a un día entre las entidades financieras (TIB), la cual es definida fundamentalmente por la senda de decisiones que adopta la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Dichas decisiones estuvieron encaminadas a cumplir los objetivos de política monetaria antes señalados, manteniendo siempre una especial cautela, debido a la incertidumbre resultante de no contar con respuestas exactas a las dos preguntas mencionadas al inicio de este blog.

La postura contractiva que la política monetaria adoptó progresivamente a partir de septiembre de 2021 logró moderar el crecimiento de la economía, y con ello los excesos de demanda que surgieron a raíz de la fuerte expansión que la actividad económica experimentó luego de la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, el crecimiento económico se desaceleró gradualmente tal como lo requería el proceso de ajuste. Sin embargo, se destaca que a lo largo de este período de ajuste no se presentó una recesión económica, algo que usualmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción económica. Aún más importante, la línea punteada en esa gráfica permite ver que, pese al proceso de ajuste, los niveles de actividad económica se mantuvieron en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 por encima de lo que hubieran sido en ausencia de la pandemia si se hubieran mantenido las tasas de crecimiento del período previo. Esto resalta el esfuerzo por minimizar el sacrificio en términos de actividad económica que la Junta Directiva llevó a cabo todo el tiempo. El Gráfico 2 muestra que este ajuste está dando sus frutos, al lograr revertir en alto grado el proceso inflacionario en un proceso que se espera continúe a lo largo de 2025. Ello ha permitido a la Junta avanzar durante 2024 en el relajamiento de la política monetaria que aún está en curso, lo que ya se viene manifestando en una sucesiva recuperación del crecimiento económico.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho

año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadora para la Junta Directiva del Banco de la República.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) [9]

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Febrero de 2025pr

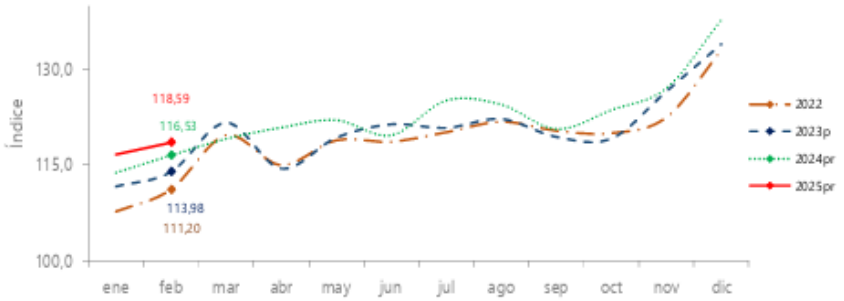
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

[9] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-sep2023.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE

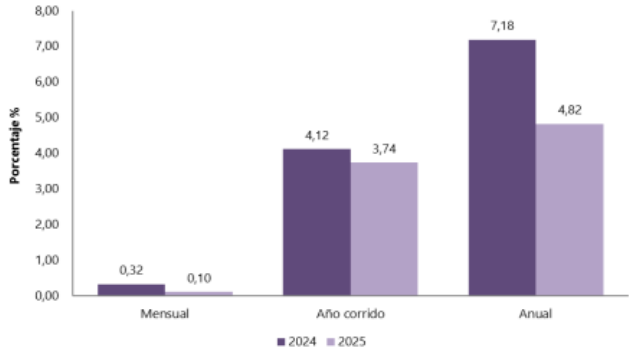
Para el mes de febrero de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,59, lo que representó un crecimiento de 1,77% respecto al mes de febrero de 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC) [10]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

[10] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios

de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **Sector terciario o de servicios** [11] Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Prestación de servicios

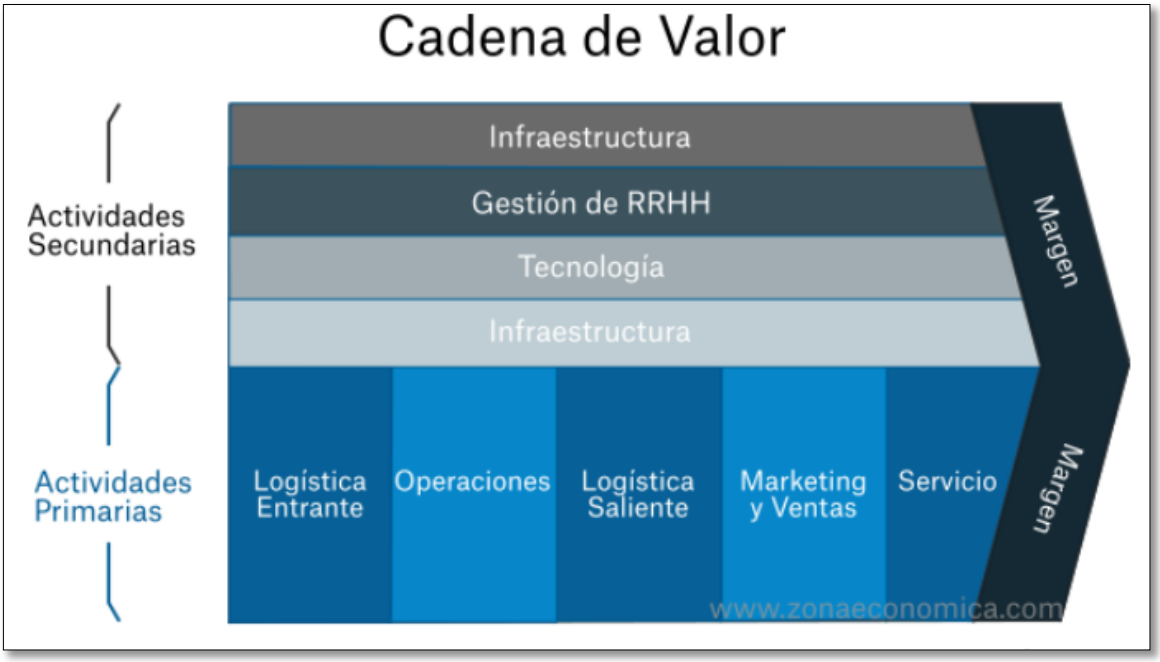
[11] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

La Cadena de Valor Genérica[12]

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:

[12] https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor

2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias:

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas, estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

1.2.1 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [13]

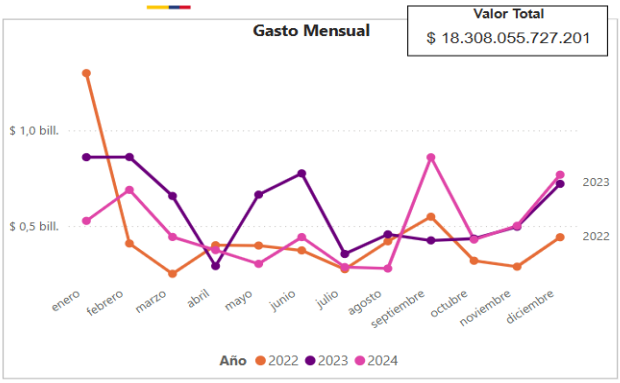
El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

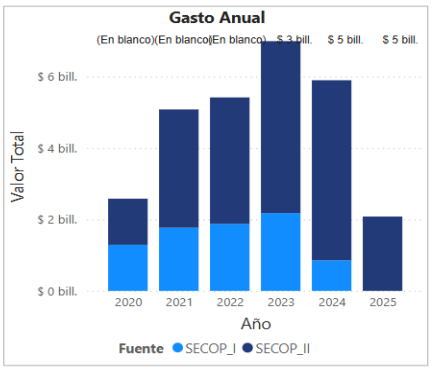
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

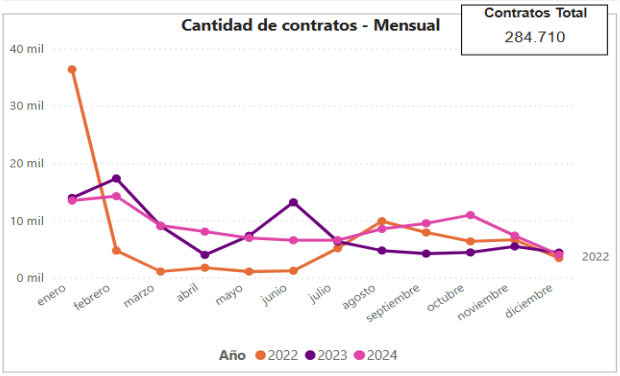
ANÁLISIS DE OFERTA

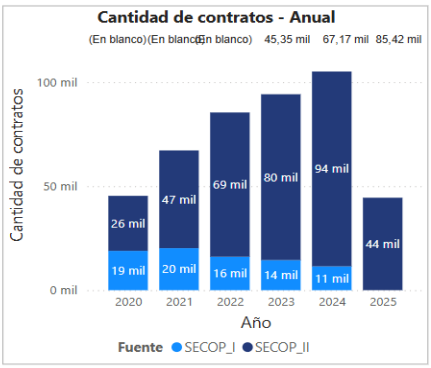
Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

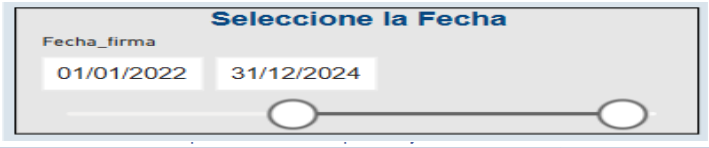
[13] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZGM0NzAyYjAtNTFmMy00MjYzLTg5ODAtZWUxNDYxMDlkZmZkIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c











Año		2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8003	$ 3.486.634.400.419	19,04%	8414	$ 4.370.172.604.606	23,87%	5881	$
8011 - Servicios de recursos humanos	77421	$ 1.930.669.127.001	10,55%	85764	$ 2.622.678.083.420	14,33%	99227	$
Total	**85424**	**$ 5.417.303.527.420**	**29,59%**	**94178**	**$ 6.992.850.688.026**	**38,20%**	**105108**	**$**

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

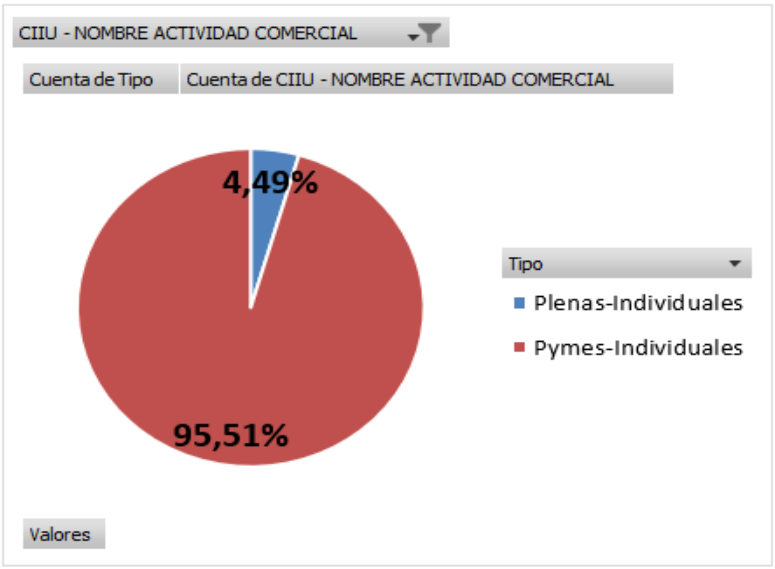
Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos SIREM a corte 31 de diciembre de 2023, se encuentran 125 empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al CIIU

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil y CIIU F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:

CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL	(Varios elementos)

Etiquetas de fila	Cuenta de Tipo	Cuenta de CIIU - NOMBRE ACTIVIDAD COMERCIAL
Plenas-Individuales	4,49%	64,00
Pymes-Individuales	95,51%	1.360,00
Total general	**100,00%**	**1.424,00**



1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Para obtener el presupuesto oficial se toma como referencia 6 cotizaciones aportadas por diferentes proveedores que cumplen con las condiciones de las fichas técnicas. Se realiza un promedio entre ellas y se obtiene el siguiente resultado.

Alcaldia Municipal de Envigado	PRESUPUESTO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ANEXO No.1	Código: CC-F-244 Versión: 01 Página 1 de 1
OBJETO	**Adecuación de un paso de fauna (soterrados) en la vía El Escobero y mantenimiento de los pasos de fauna del municipio de Envigado.**	

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**Mantenimiento de pasos de fauna**				**$ 77.386.871,10**
1.1	Cambio de escalerilla central	ml	90	$ 466.063	$ 41.945.638
1.2	Ampliación de conectividad	ml	63	$ 258.254	$ 16.269.971
1.3	Tensionamiento, ajuste de anclaje, despeje (poda de ramas), entre otros	un	7	$ 1.026.712	$ 7.186.986
1.4	Instalación de brazo para monitoreo	un	6	$ 286.192	$ 1.717.149
1.5	Verificar estado de postes	un	5	$ 2.053.425	$ 10.267.126,2
2	**Instalación de paso de fauna subterráneo**				**$ 33.002.494,00**
2.1	Adecuación de paso de fauna subterráneo para el cruce la de la fauna silvestre	un	1	$ 33.002.494	$ 33.002.494
COSTO DIRECTO					**$ 110.389.365**
ARU					**30,00%**
COSTO INDIRECTO					**$ 33.116.810**
VALOR TOTAL					**$ 143.506.175**

Elaborado por:	Juliana Obando Cuervo
Cargo	Ingeniera Forestal Contratista
Fecha:	31/07/2025
Revisado por:	Jonnathan Mauricio Burbano Salazar
Cargo	Profesional Universitario
Fecha:	31/07/2025
Visto Bueno:	Luis Eduardo Taborda Ramírez
Director de Ecosistemas y Biodiversidad	
Fecha:	31/07/2025
Visto Bueno:	Beatriz Elena Lema Fernández
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	
Fecha:	31/07/2025

Notas:

1. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
2. **En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado**.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 046 de 2024 (Estatuto Tributario Municipal[14])
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2023 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de 125 empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual código 4290 – 4390.

[14] https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Acuerdo-046-de-2024.pdf

CIIU	NIT	Razón social de la sociedad	LIQ	ENDEUD	RCI	ROA	ROE
4290	900839518	ACRECER PROMOTORA DE PROYECTOS SAS	0,67	0,83	5,18	0,08	0,45
4290	830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	1,14	0,45	- 4,04	- 0,11	- 0,20
4290	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	1,05	0,95	- 2,90	- 0,01	- 0,13
4290	900161485	ACTIVE RECREACION SAS	1,64	0,38	INDETERMINADO	0,08	0,12
4290	811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA	0,57	0,83	INDETERMINADO	- 0,03	- 0,16
4290	900014867	ARENAS Y TRITURADOS SAS	4,03	0,16	7,80	0,05	0,06
4290	900394651	ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	1,69	0,72	INDETERMINADO	0,00	0,00
4290	900387122	ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO SAS	4,64	0,78	INDETERMINADO	0,00	0,01
4290	900103655	ARTYCO SAS	1,31	0,79	1,64	0,03	0,17
4290	900170148	ASFALTADORA ANTIOQUENA SAS	1,59	0,57	2,82	0,12	0,28
4290	890900741	ASFALTADORA COLOMBIA SAS	1,25	0,58	16,91	0,17	0,41
4290	900564275	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.	1,40	0,65	1,73	0,14	0,38
4290	811011847	AZ Construcciones S.A.S	3,13	0,50	1,63	0,05	0,09
4290	900110043	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A	2,21	0,35	7,28	0,07	0,11
4290	900920454	C Y C OBRAS CIVILES S.A.S	2,33	0,50	5,43	0,45	0,89
4290	900262740	CARLOS A SANCHEZ Y CIA CASYCO S.A.S	19,04	0,06	INDETERMINADO	0,13	0,14
4290	800176128	CINCEL SAS	7,74	0,35	2,16	0,02	0,04
4290	800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	1,40	0,76	- 0,20	- 0,00	- 0,02
4290	811023055	CODICO SAS	2,25	0,13	- 10,64	- 0,08	- 0,09
4290	900863184	COLECTIVO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SAS	81,26	0,01	183,66	0,09	0,09
4290	900516534	CONCUBIERTAS SAS	1,52	0,61	3,69	0,13	0,33
4290	900047541	CONDIMAT SAS	2,53	0,38	2,14	0,06	0,10
4290	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	5,13	0,25	1,52	0,10	0,13
4290	900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	2,53	0,44	7,53	0,13	0,23
4290	811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	8,84	0,16	INDETERMINADO	0,02	0,03
4290	900229985	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S.A.S	2,81	0,60	2,83	0,11	0,28
4290	900708874	CONSTRUCTORA KSAS SAS	0,48	1,84	INDETERMINADO	- 0,29	0,34
4290	811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL LTDA.	2,03	0,55	2,44	0,10	0,23
4290	811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA S.A.S.	252,78	0,19	INDETERMINADO	0,01	0,02
4290	900284917	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	6,54	0,80	INDETERMINADO	0,10	0,48
4290	900821555	CONSTRUEMPLEO SAS	3,11	0,37	0,59	0,03	0,04
4290	900422352	CONSTRUPRIME S.A.S	3,28	0,34	INDETERMINADO	0,20	0,31
4290	811009579	CONVIAS SAS	2,20	0,43	INDETERMINADO	0,17	0,31
4290	811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA SAS	2,94	0,59	5,20	0,20	0,50

4290	900154904	DISEÑO CONCRETO SAS	1,80	0,92	10,59	0,04	0,46
4290	900098984	DYNCO SAS	13,15	0,13	INDETERMINADO	0,09	0,10
4290	800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	3,92	0,32	INDETERMINADO	0,06	0,08
4290	811031999	EQUIPOS Y VIAS SAS	2,14	0,50	3,72	0,11	0,22
4290	900116592	ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.S.	0,23	0,41	- 20,23	- 0,01	- 0,01
4290	900243322	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	3,91	0,33	4,18	0,06	0,09
4290	890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	7,16	0,12	INDETERMINADO	0,06	0,07
4290	900836443	FAGUS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	0,66	1,88	INDETERMINADO	0,17	- 0,20
4290	811013393	FRAGUAR SAS	8,47	0,53	INDETERMINADO	0,08	0,17
4290	900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES SAS BIC	2,00	0,54	8,37	0,21	0,46
4290	800203342	GRUCON SAS	4,41	0,38	13,75	0,21	0,34
4290	900780441	GRUPO C&J SAS	29,79	0,03	6,04	0,12	0,13
4290	900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	13,33	0,70	1,77	0,03	0,09
4290	900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	4,45	0,21	INDETERMINADO	0,22	0,28
4290	800198573	HAGSA EN REESTRUCTURACION	9,63	0,46	3,61	0,04	0,07
4290	900423572	HRZ INGENIERIA SAS	27,44	0,20	0,79	0,00	0,00
4290	811011704	I.A.T. S.A.S	5,77	0,26	INDETERMINADO	0,01	0,01
4290	900378623	IBERIALES SAS	INDETERMINADO	0,57	INDETERMINADO	0,13	0,30
4290	811001757	IDC INVERSIONES SAS	1,08	0,30	6,44	0,06	0,09
4290	811047188	INGAP S.A.S.	3,64	0,93	- 34,22	- 0,21	- 2,99
4290	900090840	INGEADE SAS	4,77	0,25	5,13	0,24	0,32
4290	900958259	INGEALQUIPOS SAS	3,03	0,69	INDETERMINADO	0,12	0,38
4290	900615667	INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	52,65	0,02	229,11	0,40	0,41
4290	900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	3,91	0,62	2,70	0,22	0,57
4290	811031952	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	2,11	0,45	23,22	0,20	0,37
4290	811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	1,85	0,60	INDETERMINADO	0,15	0,38
4290	811045062	INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S	1,36	0,38	2,26	0,14	0,22
4290	811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA	2,66	0,34	19,88	0,14	0,21
4290	900180945	INNOVAGAS SAS	2,66	0,80	12,00	0,20	0,98
4290	900493525	INPACTA S.A.S INGENIERIA CIVIL EN REORGANIZACION	15,36	0,66	- 1,54	- 0,05	- 0,15
4290	811028750	INVERSIONES EDITEC S.A.S	1,39	0,94	1,38	0,00	0,06
4290	811040132	INVERSIONES GONZALEZ Y GONZALEZ Y CIA S.A	331,83	0,00	- 57,62	- 0,01	- 0,01
4290	890913255	JGI SAS	1,70	0,71	3,95	0,03	0,09
4290	900864655	LA CONSTRUCTIONS CENTER SAS	2,27	0,61	2,29	0,12	0,31
4290	901009210	MANGOMBIA SAS	6,89	0,40	INDETERMINADO	0,01	0,02
4290	900298853	MAS SOSTENIBLE CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	1,73	0,77	INDETERMINADO	- 0,00	- 0,01

4290	900298853	MAS SOSTENIBLE CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	1,73	0,77	INDETERMINADO	-0,00	-0,01
4290	900211054	MASA EXCAVACIONES S.A.S	0,41	0,57	5,15	0,29	0,69
4290	900509825	METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	4,48	0,47	INDETERMINADO	0,18	0,34
4290	900384928	METROTRAK SAS	1,33	0,37	26,68	0,08	0,13
4290	811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	2,10	0,73	1,17	0,05	0,17
4290	900343072	MORAS INGENIERO S.A.S	1,27	0,56	INDETERMINADO	-0,01	-0,02
4290	890920510	MORENO MOLINA INGENIEROS S.A.S.	3,31	0,30	INDETERMINADO	0,09	0,13
4290	890923233	OBRAS CIVILES S.A.S	INDETERMINADO	-	- 395,30	-0,01	-0,01
4290	811046667	OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	6,03	0,39	32,66	0,06	0,09
4290	890929487	PAECIA SAS	4,72	0,28	40,63	0,06	0,08
4290	890924896	PROCOI COLOMBIA EN ACUERDRO DE REORGANIZACION	0,75	0,70	INDETERMINADO	-0,01	-0,03
4290	900282630	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA SAS	49,07	0,05	INDETERMINADO	0,02	0,02
4290	900775091	PROMOTORA BARAKA SAS	7,23	0,97	INDETERMINADO	-0,00	-0,00
4290	900851615	PROMOTORA DE PROYECTOS AMERICA SAS	55,80	0,86	INDETERMINADO	-0,00	-0,00
4290	901255873	PROMOTORA KOMOREBI SAS	2,04	0,95	1,34	0,00	0,05
4290	900525273	PROYECTOS A GRAN ESCALA PROGRESSA SAS	1,19	0,91	INDETERMINADO	0,02	0,20
4290	800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	7,55	0,23	11,88	0,17	0,22
4290	900241305	PSPORT SYSTEMS S.A.S.	2,26	0,77	3,10	0,16	0,73
4290	890937165	REDYCO SAS	5,31	0,39	2,14	0,09	0,15
4290	811032954	SARIA S.A.S	10,23	0,22	INDETERMINADO	0,03	0,04
4290	890913356	SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.S	1,67	0,56	1,38	0,08	0,18
4290	811000489	SOCOCIL SAS	4,16	0,23	3,58	0,04	0,06
4290	800134130	solidos ingenieros civiles sa	1,75	0,45	7,63	0,08	0,14
4290	811046638	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	3,32	0,27	INDETERMINADO	-0,11	-0,16
4290	811032640	SOMATEC SAS	2,28	0,56	1,50	0,13	0,30
4290	811015643	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	0,67	0,40	3,06	0,03	0,05
4290	900351238	TILT UP SAS	1,53	0,29	INDETERMINADO	0,06	0,09
4290	900769048	TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	10,41	0,34	INDETERMINADO	0,04	0,06
4290	900170149	UGM INGENIERIA S.A	2,32	0,87	0,80	0,00	0,03
4290	900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	2,88	0,37	INDETERMINADO	0,04	0,06
4390	900607623	ANGULO 90 S.A.S.	4,05	0,88	INDETERMINADO	0,02	0,20
4390	890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	2,26	0,32	8,35	0,08	0,12
4390	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	3,50	0,41	INDETERMINADO	0,09	0,14
4390	811008076	COARTES SAS	1,43	0,70	6,41	0,06	0,19
4390	811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	3,01	0,71	3,69	0,05	0,16
4390	900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	9,60	0,98	INDETERMINADO	-0,00	-0,08
4390	890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	1,78	0,24	6,57	0,03	0,04
4390	900085852	CONSTRUGEN S.A.S.	1,47	0,69	2,39	0,04	0,11
4390	901213151	CONSTRUNASA SAS	INDETERMINADO	0,89	INDETERMINADO	-	-
4390	900592259	contotal construcciones j a sas	INDETERMINADO	0,13	INDETERMINADO	0,09	0,11
4390	900382679	GRUPO CARPINI SAS	3,95	0,66	1,57	0,09	0,25
4390	811001550	IDEAS CIVILES SAS	3,46	0,23	INDETERMINADO	0,15	0,20
4390	800242739	INGEARCO Y CIA SAS	1,80	0,56	INDETERMINADO	0,02	0,06
4390	900914319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	0,20	1,00	INDETERMINADO	-0,00	1,32
4390	890932232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	INDETERMINADO	0,80	0,99	0,02	0,12
4390	900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	1,19	0,90	- 1,63	-0,01	-0,09
4390	890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	3,56	0,30	2,09	0,04	0,06
4390	900419042	MOGACON S.A.S	2,11	0,59	1,74	0,20	0,49
4390	800197837	mona y villegas ingenieros constructores sas	1,03	0,97	INDETERMINADO	-0,00	-0,05
4390	900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	18,52	0,07	9,52	0,04	0,05
4390	890930177	PATIÑO Y CIA S.A.	5,56	0,15	INDETERMINADO	0,10	0,12
4390	901336803	PROMOTORA KYUX S.A.S	19,29	0,99	INDETERMINADO	0,01	0,80
4390	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	0,94	0,76	INDETERMINADO	0,03	0,11
4390	820003453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	INDETERMINADO	0,35	225,40	0,25	0,39
4390	811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	1,30	0,62	2,49	0,20	0,52
4390	900625814	VYP CONSTRUCCIONES SAS	1,00	0,66	2,13	0,18	0,54
		PROMEDIO	**10,95**	**0,52**	**6,64**	**0,07**	**0,16**

1.1.1 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **52%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista,

PROMEDIO PONDERADO ENDEUDAMIENTO	
59%	de datos por encima del 45%
51%	de datos por encima del 50%
37%	de datos por encima del 60%
27%	de datos por encima del 70%
18%	de datos por encima del 80%
11%	de datos por encima del 90%

El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **dos (2.0)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

PROMEDIO PONDERADO LIQUIDEZ	
97%	de datos por encima de 0,5
92%	de datos por encima de 0,9
92%	de datos por encima de 1
76%	de datos por encima de 1,5
66%	de datos por encima de 2

Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.

Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartíles** y **Ratio de Desviación Estándar** respectivamente:

DATOS ATÍPICOS 2023					
CUARTIL 1	1,52	0,08	0,04		
CUARTIL 2	2,83	0,19	0,10		
CUARTIL 3	7,28	0,38	0,18		
RANGO INTERCUARTIL	5,76	0,30	0,14		
LIMITE INFERIOR	-10,010	-0,51	-0,25		
LIMITE SUPERIOR	18,80	0,97	0,46		
PROMEDIO	3,87		0,24		0,11
TIPO COBERTURA	Cobertura intereses operacional	TIPO ROE	ROE	TIPO ROA	ROA

DATOS ATÍPICOS 2023					
MEDIA	6,64	0,08	0,07		
DESVIACIÓN ESTANDAR	62,95	0,14	0,09		
LIMITE INFERIOR	-119,260	-0,200	-0,120		
LIMITE SUPERIOR	132,54	0,36	0,26		
PROMEDIO	3,67		0,08		0,06
TIPO COBERTURA	Cobertura intereses operacional	TIPO ROE	ROE	TIPO ROA	ROA

En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ÍNDICE DE LIQUIDEZ** *Activo corriente sobre pasivo corriente*	Igual o superior a (1.5) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo total sobre activo total*	Menor o igual a (0.60)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	Igual o superior a (3.67) o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	Una vez (1) vez el presupuesto oficial
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *Utilidad Operacional / Patrimonio*	Mayor o igual a cero
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	Mayor o igual a cero

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional con corte a Diciembre 2024.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.[15]

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X porcentaje de participación}_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

[15] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-04-30-0725-24
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIO MEDIANTE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO EN LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

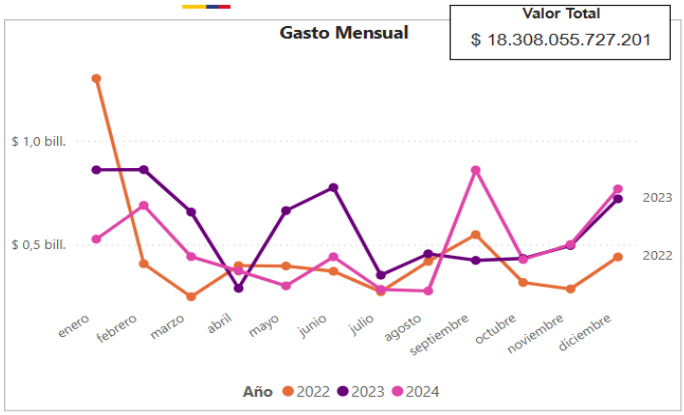
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– [16]

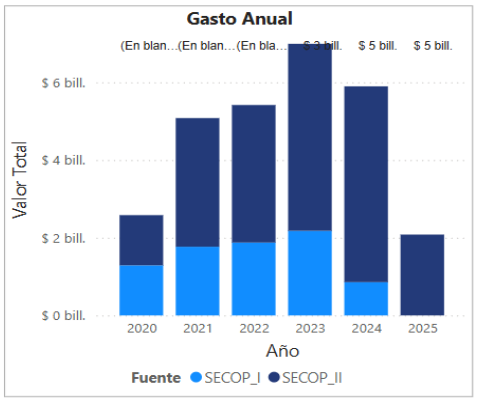
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

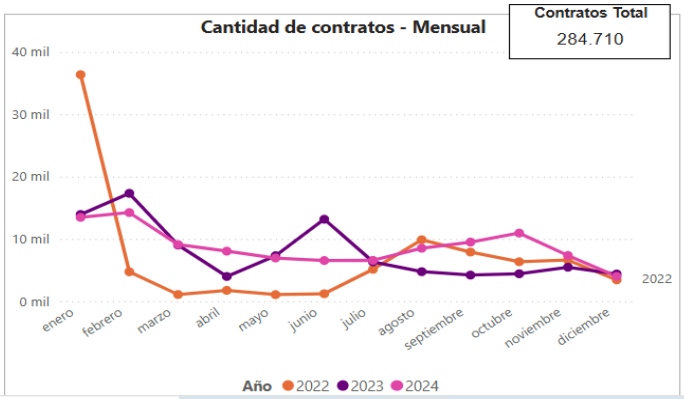
ANÁLISIS DE DEMANDA

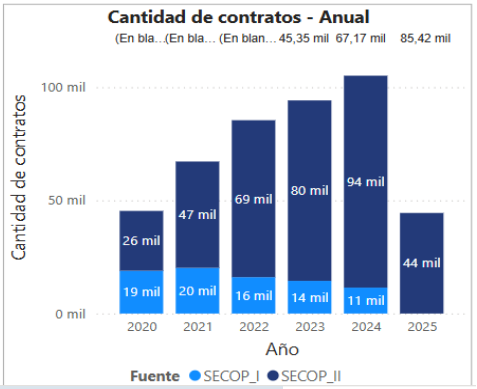
Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

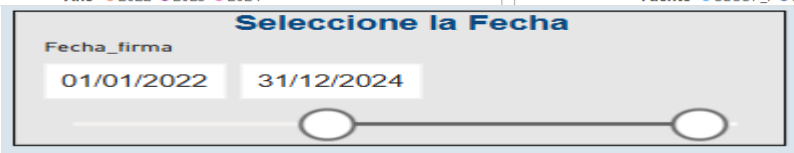
[16] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico











Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8003	$ 3.486.634.400.419	19,04%	8414	$ 4.370.172.604.606	23,87%	5881 $
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	77421	$ 1.930.669.127.001	10,55%	85764	$ 2.622.678.083.420	14,33%	99227 $
Total	**85424**	**$ 5.417.303.527.420**	**29,59%**	**94178**	**$ 6.992.850.688.026**	**38,20%**	**105108 $**

Proyectó perspectivas e indicadores financieros		
Nombre	Andrea Rendón Mesa	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Secretaría de Obras Públicas	
Fecha de ajuste al pliego definitivo	11 de agosto de 2025	
Proyectó presupuesto oficial		

Nombre	Juliana Obando Cuervo - Ingeniera Forestal Contratista	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	
Fecha de ajuste al pliego definitivo	11 de agosto de 2025	
Revisó y aprobó		
Nombre	Jonnathan Mauricio Burbano - Profesional Universitario	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	
Fecha de ajuste al pliego definitivo	11 de agosto de 2025	